

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

10439

RESOLUCION Nº	/201
	/201

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

0 9 FEB 2017

## **VISTOS:**

- 1. Presentación del interesado Nº 24941 de fecha 02 de febrero de 2017;
- Resolución N° 2000 de fecha 21 de junio de 2016, Resolución N° 3386 de fecha 05 de octubre de 2016, Resolución N° 53 de fecha 10 de enero de 2017, que autorizó Permisos Provisorios;
- 3. Resolución Exenta № 22968 de fecha 21 de noviembre de 2016, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana;
- Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor № 103 de fecha 04 de octubre de 2016, emitida por la Municipalidad de Recoleta;
- Ord. N° 30/37 de fecha 19 de enero de 2017 y Resolución Sección 9º N° 03/17, de fecha 02 de febrero del 2017, emitidas por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta;
- 6. Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 8. Decreto Exento N° 301 de fecha 01 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- 10.En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

## **RESUELVO:**

1º MODIFÍCASE el estado del permiso enrolado con el № 9-753667, a nombre de PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA LIMITADA, Rut. 85.698.200-9, con domicilio comercial en RECOLETA № 836 LOCALES 13 AL 16, unidad vecinal N° 32, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para que ejerza el giro: PREUNIVERSITARIO, CAPACITACIONES, en atención a que cumple con observación señalada en el punto № 2 de la Resolución № 2000 de fecha 21 de junio de 2016.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de DAPatentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO

PATRICIO AGUILAR QUEZADA HILESECRETARIO MUNICIPAL (S) DIRECCION

ATENCION AL CONTRIBUYENTE

MOISÉS ANDRADE ORTEGA

DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/dgl 07.02.2017

1172571

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta №2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl